

DECRETO ALCALDICIO N° 2388 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2198 de fecha 29.08.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación de **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE BAÑOS"**.

El Memo N°439 de fecha 11.09.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-172-L123, "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE BAÑOS"**. El acta de evaluación de fecha 07.09.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Sres. SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA, Rut.: 76.055.711-0**, adjudicándose con un 81%, desde el 16 al 19 de Septiembre de 2023.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID 3656-172-L123, "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE BAÑOS"**. El acta de evaluación de fecha 07.09.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Sres. SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA, Rut.: 76.055.711-0**, adjudicándose con un 81%, desde el 16 al 19 de Septiembre de 2023.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000., denominada "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE